



BOLETIN OFICIAL¹⁰

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Martes, 31 de octubre de 1972

Núm. 249

Depósito legal: Z. núm 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION TERCERA

Núm. 7.436

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

Por el contratista don José Vicente Escriche se ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder de la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto reformado de transformación en firme bituminoso y doble tratamiento superficial del camino vecinal número 624, de La Puebla de Albornó a la carretera de Zaragoza a Castellón por Valmadrid y Torrecilla.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el petionario por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 20 de octubre de 1972.—
El Presidente, Pedro Baringo.

SECCION QUINTA

Núm. 7.121

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria

celebrada el día 27 de septiembre de 1972.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las trece quince horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Emilio Parra Gasque, don José-María Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa, don Pedro Hernández Montero y don Zvonimir Putizza Matich. Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Betegón, Soláns y Moreno por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Aprobar las cuentas justificadas que presentan la Superiora de la Casa de Socorro, mes de julio; don Luis Sanz, por atenciones del Albergue municipal; por gastos de desplazamiento a Coimbra de la representación municipal; Superiora de la Casa Amparo, por atenciones del mes de julio; al Jefe de la Policía Municipal, por gastos de desplazamiento de los guardias a los barrios rurales para efectuar matricula-

ción de vehículos; a don Luis Sanz, para atenciones del Albergue municipal durante el mes de agosto.

—Aprobar el padrón de la tasa por prestación del servicio de recogida de basuras en el presente ejercicio económico.

—Adjudicar a don Ramiro Gil Arnal aprovechamiento de pelo fresco procedente del Matadero municipal.

—Declarar válida la subasta de obras de construcción de patio de recreo en el colegio nacional "Tío Jorge".

—Declarar válida la subasta para contratar obras de pavimentación pista deportiva en colegio nacional "Ricardó Mur".

—Declarar válida la subasta de obras de pavimentación pista polideportiva en colegio nacional "Gustavo Adolfo Bécquer".

—Declarar válida la subasta de obras de pavimentación pista polideportiva en el colegio nacional "José-María Mir".

—Declarar válida la subasta para contratar obras de pavimentación de pista polideportiva en colegio nacional "La Jota".

—Adjudicar a don Francisco Chueca Bellvis las obras de reparación tapia del corral y cubierto en aprisco del monte "Litigio".

—Declarar válido acto de concurso para contratar adquisición de autobomba con destino al Servicio de Incendios.

—Interesar información del Ministerio de Educación y Ciencia en relación con valoración de casetones hallados en inmueble de la calle de Forment.

—Devolver la garantía para responder de las obras de instalación de alumbrado en calle de Nuestra Señora de Sancho Abarca.

—Idem ídem de las obras de cambio equipo de iluminación en parque de Pignatelli.

—Aprobar acta de replanteo de las obras de pavimentación en calle de Alar del Rey.

—Idem ídem obras de centralización del segundo cinturón de la malla básica.

—Aprobar acta de replanteo de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento en el barrio de Peñaflor.

—Aprobar acta de replanteo de las obras Plan PS-71, de construcción, renovación y reparación de alcantarillas en la red de saneamiento de la ciudad.

—Aprobar acta de replanteo de las obras de pavimentación de calzadas de la travesía del grupo sindical "Severino Aznar".

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de renovación parcial con firme asfáltico del pavimento de calzadas de la ciudad (primera fase).

—Aprobar recepción definitiva de las obras de pavimentación de diversas calles en el barrio de Venecia.

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de ampliación de la sección hidráulica del segundo tramo del colector de desagüe de la nueva estación Campo Sepulcro.

—Aprobar el acta de recepción provisional obras de variante de ramal de alcantarillado y abastecimiento de agua en calle de Millán Astray.

—Aprobar acta de recepción provisional de las obras de señalización semafórica en intersección avenida de San José-Padre Polanco.

—Idem ídem obras de señalización semafórica en avenida de América.

—Aprobar acta de recepción provisional obras de señalización semafórica en intersección calle de Torres Quevedo-Marcos Zapata.

—Adjudicar a don Angel Espiáu Salvador varias parcelas en "Realengo de Peñaflor".

—Baja de don Julio Molina Navarro y alta de don Gerardo Molina Lacosta de varias parcelas en el "Realengo de Peñaflor".

—Abonar al Término de Urdán importe de la factura por alfarda y alfardilla.

—Abonar a don Manuel Barrachina Jordán cantidad importe de los daños ocasionados en su vehículo por camión cisterna.

—Abonar a don Félix Jarabo Gómez importe de los daños ocasionados en su vehículo por un camión cisterna municipal.

—Autorizar a don Luis Ginés Lalana para utilizar solar de la finca número 38 de la calle de Prudencio.

—Declarar válido el acto de la subasta para contratar obras de pavimentación pista polideportiva en colegio nacional "Julián Nieto", del barrio de Miralbueno.

—Conceder licencia de obras para construcción de naves industriales en parcela 50-A del polígono de Malpica, a petición de "Neumin", S. L.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en el camino de Cerolleros, sin número, del barrio de Garrapinillos, a petición de don Gonzalo Meléndez y otro.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle del Rosal, sin número, del barrio de Casetas, a petición de Ildefonso Soria García.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en calle de Barón de Lalinde, número 9, barrio de Garrapinillos, a petición de Luis Causapé Pinilla.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio sucursal del Banco Hispano Americano en calle de la Iglesia, del barrio de Casetas, a petición de dicha entidad.

—Conceder licencia de obras para modificaciones consistentes en variaciones forma en entreplanta y tabiquería en viviendas de la casa en construcción sita en Lapuyade, 38, a petición de Angel Bes Luis.

—Concesión de licencia de obras para ampliación de construcción de vivienda y garaje en barrio Alto, número 1, del barrio de Torrecilla de Valmadrid, a petición de don Manuel Montanel.

—Requerir a "Muebles Casalod" para que proceda a la demolición del altillo construido en local de planta baja de edificio sito en calle de Portugal, Montevideo y Saliente.

—Legalizar las obras ejecutadas sin licencia municipal para la construcción de vivienda de 50 metros cuadrados en interior de la casa número 6 del camino de Valimaña, a petición de don Domingo Lahoz.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Gregorio Arcos Barrado contra acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente por el que se le comunicaba que la vivienda del portero de la finca sita en calle Alcañiz, número 32, no podía destinarse a uso distinto del de portería.

—Desestimar la solicitud formulada por don Mariano Gómez Martín relativa a legalización de edificio de planta de sótano, planta baja y alzada sito en

Obispo Peralta, número 18, del barrio de Valdefierro.

—Declarar en estado de ruina inminente unas construcciones existentes en el paseo de Echegaray y Caballero.

—Conceder excedencia voluntaria a doña Amalia Eugenia Sesma Villanar auxiliar administrativo.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por doña Pilar Fernández Cajal contra exclusión de la misma de la lista de aspirantes a la oposición libre de diecinueve plazas de auxiliares administrativos.

—Quedar enterada de la baja como pensionista de orfandad de don Jesús Juan Montial, por cumplimiento de la edad reglamentaria.

—Quedar enterada de la jubilación forzosa por cumplimiento de edad reglamentaria del cabo de la Policía municipal don Manuel Cisneros Arévalo declarando la vacante producida por su provisión en forma reglamentaria.

—Quedar enterada de la jubilación por cumplimiento de edad reglamentaria del policía municipal excedente don Gregorio Bailén Fernández, en la forma que se indica en el dictamen.

—Quedar enterada de la pensión de jubilación de don Cándido de Francisco Galdeano, ayudante en ciencias químicas del Instituto Municipal de Higiene.

—Abonar a don Tomás Millán Blas los gastos de sepelio por fallecimiento de su esposa.

—Quedar enterada de la pensión de jubilación de don Luis del Campo Cerveral, conductor del reparto de coches en situación de excedencia.

—Quedar enterada de la pensión de jubilación de doña Rosa Valencia Cerveral.

—Abonar los haberes devengados no percibidos a doña Consuelo Cortés Polo por fallecimiento de su padre, don Manuel Cortés, peón de Vialidad de Aguas.

—Quedar enterada de la aprobación de la lista de aspirantes y Tribunal para la provisión, mediante oposición concurso restringido, entre funcionarios municipales de siete plazas de recaudadores de la Depositaria municipal.

—Aprobar lista de aspirantes para provisión de una plaza de Ingeniero Montes, mediante concurso libre.

—Idem ídem de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

—Asignar el número 56 accesorio de casa número 122 del paseo de Echegaray y Caballero.

—Acumular la dotación del presupuesto "Iraberri y Urgel" de 1972 por haber

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de octubre de 1972. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Bolea.

* * *

Núm. 7.386

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 168 de 1972, promovido por doña Angeles Gracia Cortés y don Jacinto Lázaro Bordiús, contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Zaragoza, fecha 4 de julio de 1972, que fijó el justiprecio de la expropiación llevada a cabo por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad sobre un solar sito en la calle del Sepulcro, número 47, de la misma, propiedad de los recurrentes, y de 26 de septiembre siguiente, desestimatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de octubre de 1972. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 7.384

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Javier Inigo Planas (avenida Madrid, 1, Daroca).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica para servicio de granja en el camino de las Suertes, término municipal de Daroca.

Características: Tensión, 5 KV. Longitud, 191 metros.

Presupuesto: 21.416 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 19 de octubre de 1972. — El Delegado provincial, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 7.431

FIGUERUELAS

Acordado por este Ayuntamiento el cambio de nombre de calle de las Delicias por el de Pardo de Santayana (don José-Manuel), e instruido el correspondiente expediente, quedan ambos expuestos en la Secretaría municipal por plazo de quince días con objeto de oír reclamaciones.

Figueruelas, 24 de octubre de 1972. El Alcalde, Nicasio Oliveros.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 7.362

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezado Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en apelación por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen:

"Sentencia número 146. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Pedro Revuelta G. Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de octubre de 1972.

Vistos que han sido por esta Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial, en grado de apelación, los presentes autos, promovidos ante el Juzgado de primera instancia de Tarazona en virtud de demanda a nombre de don Francisco-Javier Cunchi-

Acordado desierta la convocatoria al de

—Adjudicar a don Jorge Cancer las obras de pintura del colegio de la Paz, en la cantidad de 148.700 pesetas.

—Idem ídem al mismo respecto a las obras de pintura del colegio "Tomás Ubieta", en 53.300 pesetas.

—Desestimar prestación para gafas a su esposa, interesada por el funcionario don Bienvenido Uche, por no estar comprendida aquélla entre las establecidas en el servicio de asistencia a funcionarios que tiene la Corporación.

—Abonar la factura del laboratorio de Microbiología de la Facultad de Medicina por servicio a funcionarios.

—Idem ídem por asistencia en igual centro a la enferma doña Victoria Baras Cosello.

—Declarar procedente el abono de visita médica a favor del funcionario jubilado don David Fraile García.

—Idem ídem respecto a la hija del funcionario adscrito a la Policía Municipal don Antonio Funes.

—Abonar al Hospital Psiquiátrico de Calatayud las estancias causadas en el mes de agosto de 1972 por doña Concha Ubieta, funcionaria municipal.

—Sometiendo a la aprobación lista de aspirantes para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, especialidad de Tráfico y Transportes.

—Idem ídem de tres plazas de Arquitectos municipales.

Se levantó la sesión a las trece cincuenta horas.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1972. El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.365

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 166 de 1972, promovido por "Nacional", S. A., contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 30 de junio de 1972, que desestimó la reclamación número 38 de 1970, interpuesta contra liquidación practicada a cargo de la entidad recurrente por el Ayuntamiento de esta ciudad y por el concepto de arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía), referida a finca sita en término de Miralbueno, de esta ciudad.

los Blanco, mayor de edad, industrial, casado, vecino de Pamplona, siendo representado en este recurso por el Procurador don Vicente Aranda Gómara y defendido por el Abogado don José A. Alfaro Ramos, siendo demandada doña Carmen Larroy Bellido, mayor de edad, casada, que tiene concedida licencia general para litigar sin representación del marido, sobre sus bienes parafernales, y no se personó ante esta Sala y recurso; versando el juicio sobre convenio en conciliación a fin de resolver contrato de compraventa de local de vivienda urbana,

Fallamos: Que dando lugar en parte a la presente apelación, y con revocación parcial de la sentencia apelada, debemos condenar y condenamos a la demandada doña Carmen Larroy Bellido a cumplir en sus propios términos lo establecido en el acto de conciliación celebrado entre ella y el actor ante el señor Juez comarcal de Borja en 30 de julio de 1971, en correlación con el del día 14 de los mismos mes y año; no ha lugar al resto de las peticiones de la demanda, ni a pronunciar condena de costas en ninguna de las instancias del juicio.

Remítase testimonio de esta nuestra sentencia, una vez firme, junto con los autos originales, al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por ella, definitivamente juzgando en segunda instancia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a la demandada incomparecida ante esta Sala y recurso doña Carmen Larroy Bellido, así como a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extendiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente de la Sala, José de Luna.

Núm. 7.363

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dicta-

da en apelación por la Sala de lo Civil de esta Audiencia, en los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia número 145. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Rafael Miravete Oms, don Carlos Lasala Perra y don Ricardo Mur Linares.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de octubre de 1972.

Vistos que han sido por la Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía en grado de apelación, provenientes del Juzgado número 1 de esta capital, en el que son partes: de una, como demandantes y apelados, si bien se adhirieron al recurso en el momento oportuno, don Miguel Pardo Rey, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Zaragoza, y don Pedro Aznar Adiego, también mayor de edad, casado y comerciante, domiciliado en Zaragoza, los que han sido representados conjuntamente por el Procurador don Antonio Isiegas Gaudioso, bajo la dirección del Letrado don José-Luis Ledesma Domínguez, y de otra, como demandados y apelantes en esta segunda instancia, doña Mercedes García Cubeles, mayor de edad, casada, comerciante y vecina de Zaragoza; don José Tolosa Sente, de iguales circunstancias que la anterior, su esposa; don Angel Moreno Arcos, también mayor de edad, casado, comerciante, de esta vecindad, los que han sido representados por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y bajo la dirección del Letrado don Fernando Bibián Fierro, así como contra la entidad mercantil "Tapicerías Fermo", sociedad anónima, domiciliada en Zaragoza, la que no ha comparecido en esta segunda instancia a hacer uso de sus derechos, y es motivo de los presentes autos la reclamación de la cantidad que se dice, con sus intereses legales,

Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso, debemos condenar y condenamos:

1.º A los demandados doña Mercedes García Cubeles, don José Tolosa Sente y don Angel Moreno Arcos a que solidariamente paguen a los demandantes la suma de 271.617,50 pesetas.

2.º Y para el caso de que no se hicieran efectivas total o parcialmente por los anteriores, también condenamos a "Tapicerías Fermo", S. A., a pagar a los referidos actores la suma expresada o fracción de ella.

No hacemos declaración especial en cuanto a las costas en ambas instancias.

Y por incomparecencia de esta última entidad, notifíquese la presente resolución, conforme dispone el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si dentro de tercero día no se pidiere la notificación personal.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se deducirá testimonio para su remisión, en su momento, junto con los autos originales al Juzgado de procedencia para su conocimiento, ejecución y cumplimiento, por la que definitivamente resolviendo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Rafael Miravete. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a la entidad mercantil "Tapicerías Fermo", S. A., incomparecida en la segunda instancia del juicio, así como a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extendiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

Núm. 7.385

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en apelación por esta Sala de lo Civil, en los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen:

"Sentencia número 148. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Pedro Revuelta y Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perra y don Ricardo Mur Linares.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de octubre de 1972.

Visto que ha sido por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el recurso de apelación número 138 de 1972, interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 5 de esta ciudad, en autos de tercera seguidos por los terceros del juicio ordinario declarativo de menor cuantía, de los que dimanó este recurso, seguidos entre partes

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los declarados en rebeldía e incomparecidos en la apelación de referencia, así como a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Juan Cabezudo. Visto bueno: El Presidente de la Sala, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.418

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de noviembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 349 de 1970, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don Federico Ramón Martínez, contra don José Moreno Muñoz, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un tresillo, el sofá de dos plazas, tapizado en skai beige; en pesetas 4.000.

2. Una sala con dos sillones sin brazos, en tapicería azul; mesita centro; dos lámparas de mesa; una figura china; una lámpara de pie y un espejo con marco dorado de unos 0,80 x 0,50 metros; en 10.000 pesetas.

3. Un cuadro óleo, paisaje, marco de madera, negro, de unos 0,60 x 0,40 metros; en 1.000 pesetas.

4. Una consola con espejo, dos candelabros de bronce, dos figuras y un jarrón, al parecer de porcelana; en pesetas 3.000.

5. Una vitrina color nogal, de unos 2 x 1 metro, tipo artístico, con algún relieve; en 8.000 pesetas.

6. Una lámpara de bronce, de seis brazos dobles; en 2.000 pesetas.

7. Un televisor "Philips", 23 pulgadas, voltímetro y mesa; en 9.000 pesetas.

8. Un frigorífico "Philips", de unos 250 litros; en 7.000 pesetas.

9. Una lavadora superautomática "Otsein"; en 12.000 pesetas.

10. Un calentador de agua eléctrico, de unos 100 litros, "Edesa"; en 4.000 pesetas.

11. Un taquillón estilo castellano de 1,20 x 1 metro; en 1.500 pesetas.

12. Una batidora "Turmis", mediana; en 500 pesetas.

Total, 62.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.440

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de noviembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 307 de 1971, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "La Maquinista Aragonesa", S. A., contra don Julián Vellilla Mudarra, vecino de Morata de Tajuña, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán

como tercerista demandante, don Emiliano Lizano Abadía, mayor de edad, vecino de Villanueva de Gállego (Zaragoza), representado como apelado en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don José Alfonso Lozano Gracián, dirigido por el Letrado don José-Luis Lozano Gracián, y como demandados: el ejecutante en el juicio ejecutivo del que dimana esta tercería don Juan Cuyás Pons, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Barcelona, representado como apelante en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, dirigido por el Letrado don José-Luis Torralba Marco, y contra la entidad "May Doe Castellar", Sociedad Anónima, con domicilio social en Cizur (Iza-Gulina), Navarra, que no compareció en la primera instancia, por lo que fue declarada en rebeldía, en cuya situación continúa en este recurso, y contra la entidad mercantil "Banca Jover", Sociedad Anónima, con domicilio social en Barcelona, desistiéndose después la demanda contra la misma y contra los citados de evicción don Víctor Haro Postigo, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Zaragoza, y don José Bescós Aguilar, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Villanueva de Gállego (Zaragoza), representados como apelados en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Ignacio Sanagustín Morales, dirigidos por el Letrado don Francisco Hernández Puértolas, sobre reclamación de propiedad por el tercerista de una finca rústica, autos que penden ante esta Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por la representación del ejecutante en el juicio ejecutivo don Juan Cuyás Pons, y Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de don Juan Cuyás Pons, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, dictada por el Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza con fecha 7 de junio del corriente año 1972, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía (tercería de dominio), de los que dimana este recurso, sin hacer expresa imposición de costas en la primera instancia ni en este recurso, y con testimonio de esta resolución, después de hacer las anotaciones oportunas, remítanse los autos para su ejecución y cumplimiento. Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un disco y una pulidora central, modelo número 3; en 75.000 pesetas.

2. Tierra en término de Morata de Tajuña, sitio "Raya de Arganda", de 34 áreas 44 centiáreas. Linda: al Saliente y Norte, herederos de Manuel Pérez; Sur, Modesto Sánchez, y Oeste, Modesto García Nieto. Inscrita en el tomo 1.394, libro 128, folio 39, finca 854, inscripción 8.ª Tasada en pesetas 50.000.

Total, 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.441

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de noviembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 102 de 1972, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de "Comercial Balay", S. A., contra don Andrés Antúnez Ordóñez, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librándolo de sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación;

Un coche "Simca 1000", matrícula M-699.129; tasado en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.420

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de menor cuantía 589 de 1971, instado por don Jaime Trabal Fonz (Procurador señor Velasco), contra don Angel Magaña Ruiz, se anuncia primera subasta en este Juzgado, para el día 15 de noviembre próximo, a las diez horas.

Bienes:

1.º Una lavadora automática "Fagor F-8"; en 12.000 pesetas.

2.º Un frigorífico "Fagor", dos puertas, tamaño grande; en 10.000 pesetas.

3.º Una cocina mixta "Corberó", cinco fuegos, tres de butano, dos eléctricos, con horno y botella butano incorporada; en 7.500 pesetas.

4.º Un televisor "Iberia", de 23 pulgadas, con estabilizador y mesa, con mueble bar y transistor incorporado; en 12.000 pesetas.

5.º Un tercio tapizado en paño terciopelo acrílico de color verde, de tres plazas, y dos sillones; en 10.000 pesetas.

6.º Una mesa rectangular centro, con tablero de mármol y patas metálicas; en 1.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes se encuentran en poder del demandado (calle Agustín de Quinto, núm. 9).

Zaragoza, veinte de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.421

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 513 de 1971, instado por "Agreda Automóvil", S. A. (Procurador señor Peiré), contra Jesús Gálvez García, se anuncia segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, en este Juzgado, para el día 17 de noviembre próximo, a las diez horas:

Bienes:

Un camión "Barreiros", Z-72319; en 90.000 pesetas.

Furgoneta "Mercedes", modelo 319 D, Z-87748; en 80.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma, con la rebaja del 25 por 100 acordada; el remate podrá cederse a tercero. Dichos bienes se encuentran en poder del demandado y los mismos se hallan inscritos administrativamente a nombre del mismo.

Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.419

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de noviembre de 1972, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 445 de 1970, a instancia del Procurador señor Ercilla S.

gasti, en representación de "Talker Unidos", S. A., contra don Joaquín de la Torre Bailo, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Excavadora "Yumbo Y-70"; 150.000 pesetas.

2. Excavadora "Yumbo Y-45"; 363; en 140.000 pesetas.

3. Excavadora "Yumbo Y-70"; número 377; en 150.000 pesetas.

4. Excavadora "Yumbo Y-70"; número 466; en 150.000 pesetas.

5. Excavadora "Yumbo Y-100"; número 544; en 180.000 pesetas.

6. Excavadora "Yumbo Y-110"; número 2.127; en 220.000 pesetas.

Total, 990.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, José-Esteban Rodríguez. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.422

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de noviembre de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 374 de 1972, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de don Salvador Delgado Poyo, contra don Antonio Román Golvano.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un turismo "Seat 850", matrícula 4-472.227. Valorado en 39.000 pesetas.

El referido vehículo no se encuentra depositado.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.423

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de noviembre de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 137 de 1972, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Pensos Aragonesa", S. A., contra don Pedro-Luis Salas Herrero.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión "Mercedes Benz", matrícula Z-60.891, con motor "Diesel" de 18 HP. Valorado en 60.000 pesetas.

El vehículo se encuentra depositado en poder de doña Angeles Izquierdo Cazcarro, con domicilio en Torres de Berrellén.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.424

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de noviembre de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 372 de 1972, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de "Comercial Autoloto", S. A., contra don Jesús Valderrama Urrechu.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un automóvil "MG-1300", matrícula Z-1.984-A; valorado en 100.000 pesetas.

El vehículo se encuentra depositado en poder del demandado, con domicilio en esta capital (calle Unceta, 13).

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.429

TARAZONA

Don Ramón Vilar Badía, en funciones de Juez de primera instancia e instrucción de la ciudad de Tarazona y su partido;

Por el presente hace saber: Que por haberlo así acordado en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 6 de 1970, sobre parricidio frustrado, contra Juliana Romanos Cascán, por resolución de esta fecha se sacan a pública subasta, por término de veinte días y en las condiciones que luego

se dirán, las siguientes fincas rústicas sitas en Añón de Moncayo (Zaragoza) y embargadas a la penada en la referida pieza:

1. Finca rústica en "El Plano", regadío, polígono 1, parcela 535, de 649 metros cuadrados. Tasada en pesetas 5.000.

2. Otra en "Carrahuerta", regadío, polígono 2, parcela 107, de 346 metros cuadrados. Tasada en 2.000 pts.

3. Otra en "El Plano", regadío, polígono 1, parcela 294, de 129 metros cuadrados. Tasada en 2.000 pesetas.

4. Otra en "Carrascal de Morana", secano, de 545 metros cuadrados, y regadío en 430 metros cuadrados. Polígono 14, parcela 643. Tasada en pesetas 3.000.

5. Otra en "Hoya de Hogañas", ceceo secano, polígono 17, parcela 84, de 1.863 metros cuadrados. Tasada en 2.000 pesetas.

6. Otra en "Pieza Dehesa", regadío, de 141 metros cuadrados. Polígono 8, parcela 349. Tasada en 1.000 pesetas.

7. Otra en "Fuente del Rey", ceceo secano, de 803 metros cuadrados, polígono 14, parcela 657. Tasada en pesetas 2.000.

La subasta se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado el día 27 de noviembre próximo, a las doce horas.

Las expresadas fincas no están inscritas en el Registro de la Propiedad, y no habiéndose presentado los títulos de propiedad de las mismas, se sacan a pública subasta sin suplir dichos títulos, debiendo aceptar los licitadores dicha falta de título.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán justificar su personalidad y depositar en la forma legalmente prevenida el 10 por 100 del precio de tasación que se indica, el que servirá de tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Dado en Tarazona a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ramón Vilar. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.447

JUZGADO NUM. 2. — BURGOS

Don José-María Azpeurrutia Moreno; Magistrado, Juez de primera instancia del número 2 de la ciudad de Burgos y su partido;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de "Metalibérica", S. A., de Burgos, contra don Marcelino Martínez Cao, titular de "Exclusivas Marcelino", de Zaragoza, sobre reclamación de cantidad, en resolución de esta fecha, he

acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio del avalúo, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del demandado:

1. Tres juegos de baño, compuestos de baño, lavabo, bidé, ducha, taza (inodoro) de color azul, verde y champañá, marca "Bellavista", sin bañera. Tasados en 7.200 pesetas
2. Un juego igual a los anteriores, con bañera marca "Pozzi". Tasado en 5.400 pesetas.
3. Una caja registradora eléctrica, "Hasler", tipo SK-1220457. Tasada en 16.000 pesetas!
4. Dos armarios de baño con espejo, de 1,80 x 0,60 metros, marca "Juglar". Tasados en 4.400 pesetas.
5. Dos armarios metálicos de plancha, marca "Juglar". Tasados en pesetas 3.600.
6. Dos fregaderos de acero inoxidable, de 1,30 x 0,60 metros y 0,90 por 0,60 metros. Tasados en 5.600 pesetas.
7. Una máquina sumadora de la casa "Gispert", "Totalia", con número 0381454. Tasada en 7.000 pesetas.
8. Otra máquina igual a la anterior, número 1067624. Tasada en 7.500 pesetas.
9. Una multicopista "Geha", número 17098719. Tasada en 15.000 pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado y del de primera instancia decano de Zaragoza, o del de dicha ciudad que en turno corresponda, se han señalado las once horas del día 16 de noviembre próximo, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en esta subasta, doble y simultánea, deberán consignar en el Juzgado que liciten el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero y que los bienes se encuentran en el local de "Exclusivas Marcelino", donde pueden examinarse durante días y horas hábiles.

Dado en Burgos a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, José María Azpeurrutia. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.425

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio verbal civil número 489 de 1972, instado por "Henry Colomer", S. A., representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Angel Fraca Sánchez, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

1. Dos sillones de peluquería, modelo "Imperial". Henry Colomer; en 1.500 pesetas.
2. Un tocador "Carabela", de Henry Colomer; en 1.250 pesetas.
3. Un televisor, sin marca visible, de 23 pulgadas, con mesa y elevador; en 6.500 pesetas.

Total, 9.250 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 14 de noviembre próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado (Movera, 1, primero, Zaragoza), donde podrán ser examinados.

Zaragoza, veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.426

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 249 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Comercial Balay", S. A. (señor Rey), contra "Organización Comercial Mediterránea", S. L., vecina de Alicante, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Tres televisores de 23 pulgadas, modelo "Campomatic"; en 30.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta), he señalado el día 28 de noviembre próximo, a las doce, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que tales televisores se hallan en poder de la parte demandada, donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Fermín González. — P. S. M. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.448

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal titular del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 750 de 1971, instado por don Florencio Barillo Blas, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Jesús Hevia González, vecino de Gijón (calle Schultz, núm. 53), se sacan en venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, que, con su valoración, aparecen resuñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 153 correspondiente al 6 de julio de 1972.

Esta segunda subasta tendrá lugar el día 23 del próximo mes de noviembre a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Para tomar parte se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones